Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 922 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 3/2023 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECAS DE AULA" AD REFERÉNDUM - ID N° 438523, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA EL LLAMADO.

Asunción, 26 de diciembre de 2023

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 173/2023 presentado por el señor Carlos Aguilera, Coordinador de Asesoría Legal, que tiene su origen en el Memorándum JEE N° 985/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023 presentado por la señora Carolina Gamarra, Coordinadora Técnica del proyecto JEE, y;

CONSIDERANDO: Que a través del mismo remite la solicitud de la autorización para el inicio del proceso y aprobación del documento de licitación para la Licitación Pública Internacional N° 3/2023 "Adquisición de libros para biblioteca de aula" Ad Referéndum - ID N° 438523, en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural", Contrato de Préstamo 3660 OC/PR del Banco Interamericano de Desarrollo, ejecutado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos;

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 2°, inc. c) expresa: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: ...c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial*";

Que, el Contrato de Préstamo 3660/OC-PR, aprobado por Ley Nº 5961/2017, está destinado al financiamiento del Proyecto "Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural" ejecutado por este Ministerio y que tiene como objetivo general mejorar el aprendizaje de los estudiantes del 1º y 2º ciclo de la EEB de las escuelas beneficiadas con la jornada escolar extendida, y la implementación de un piloto con alternativas de transporte de estudiantes de escuelas oficiales ubicadas en las áreas rurales;

Que, por medio del Memorándum DGPSCEEB N° 67/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, la Dirección General de primer y segundo ciclo de la Educación Escolar Básica remite las especificaciones técnicas validadas por la Dirección General de Desarrollo Educativo (Memorándum DGDE N° 626/2023) y la cantidad requerida de los materiales educativos a ser adquiridos;

Que, por medio del Memorándum DGDE N° 772/2023 de fecha 6 de noviembre de 2023, la Dirección General de Desarrollo Educativo comunica el visto bueno de la DGDE acerca de las especificaciones técnicas y de la cantidad de materiales educativos a ser adquiridos en el marco del llamado a licitación para la adquisición de libros para biblioteca de aula, respecto a lo enunciado por la Dirección General

RESOLUCIÓN UEPP N° 922/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 3/2023 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECAS DE AULA" AD REFERÉNDUM - ID N° 438523, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA EL LLAMADO.

de Primer y Segundo Ciclo de la EEB en su Memorándum DGPSCEEB N° 604/2023 y consecuentemente solicita a la UEPP el inicio de las gestiones correspondiente al llamado a licitación;

Que, por Nota JEE N° 125/2023 del 15 de noviembre de 2023, el Equipo de Gestión del Proyecto Jornada Escolar Extendida solicito al Banco Interamericano de Desarrollo, la No Objeción a las especificaciones técnicas y al documento de licitación para la adquisición de libros para biblioteca de aula;

Que, por Nota O-CSC/CPR-2165/2023 del 6 de diciembre de 2023, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su No Objeción para el proceso "Adquisición de libros para biblioteca de aula" – Ad Referéndum - ID N° 438523, en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la Jornada Escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" que expresa: *"... hemos analizado la documentación remitida, y en el entendido de que las especificaciones técnicas fueron validadas y analizadas por las áreas competentes del MEC, le indicamos que el Banco no tiene objeciones que formular las EETT y al documento de licitación a ser empleado en el proceso, por lo que se puede avanzar con los siguientes pasos en el marco del proceso de contratación";*

Que, el proceso se rige por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y por las directrices establecidas en la misma y, supletoriamente, por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el proceso para la *"Adquisición es libros para biblioteca de aula"* se encuentra previsto en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones con el identificador PR-L1097-169-LPI-B-;

Que, las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, refiere en el apartado de Consideraciones Generales, punto 1.4 cuanto sigue: *"La libre competencia es la base de la eficiencia de las adquisiciones públicas. Los Prestatarios deben seleccionar el método más apropiado para la adquisición específica. A menos que se justifique otra cosa en las modalidades de adquisiciones, como estipula el Apéndice 1 y mediante la aplicación de los Principios Básicos de Adquisiciones, el método más apropiado suele ser la licitación pública internacional (LPI), ya sea mediante una solicitud de ofertas o una solicitud de propuestas adecuadamente administradas, con la concesión de las preferencias apropiadas para los bienes de fabricación nacional, de conformidad con las condiciones establecidas. Por lo tanto, en la mayoría de los casos, el Banco exige a sus Prestatarios que contraten la adquisición de bienes, la ejecución de obras y servicios conexos, mediante licitación pública internacional abierta a los proveedores de bienes y contratistas de obras elegibles para participar en esta";*

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 dispone: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N°0122 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 3/2023 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECAS DE AULA" AD REFERÉNDUM - ID N° 438523, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA EL LLAMADO.

es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes...";

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) y en su Artículo 2º establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la Señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con C.I. N° 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Resolución N° 164 de fecha 05 de febrero del 2018 "Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador del proyecto de Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de préstamo 3660/OC-PR, a ser ejecutado por esta Secretaria de Estado", en el Art. 3° dispone: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco del proyecto mencionado, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..." Resoluciones de la (UEPP) en general, relacionadas a la ejecución del proyecto".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **AUTORIZAR** el inicio del proceso para el llamado a Licitación Pública Internacional N° 03/2023 "Adquisición de libros para biblioteca de aula" Ad Referéndum - ID N° 438523, en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de Préstamo 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo.

2° **APROBAR** el documento de licitación para el llamado a Licitación Pública Internacional N° 03/2023 "Adquisición de libros para biblioteca de aula" Ad Referéndum - ID N° 438523, en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Gral. Díaz casi Herib Campos (Edif. Natura, 1er. Piso)
Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 922 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 3/2023 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECAS DE AULA" AD REFERÉNDUM - ID N° 438523, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA EL LLAMADO.

estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de Préstamo 3660 OC/PR del Banco Interamericano de Desarrollo.

3° ENCARGAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a efectuar la convocatoria en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L1097 - Contrato de Préstamo Nº 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo.

4° AUTORIZAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad, a efectuar modificaciones del documento de licitación aprobado por el apartado 2° de la presente Resolución a través de Adendas si fuese necesario.

5° ENCOMENDAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución conforme a las disposiciones legales vigentes.

6° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP * Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura, 1er. Piso)
Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp@mec.gov.py